

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA GUIJARROSA (CÓRDOBA)
--

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
E.L.A. LA GUIJARROSA DE 20-11-2018**

En el territorio vecinal de La Guijarrosa, siendo las veinte horas del día 20-11-2018, bajo la Presidencia de Don Manuel Ruiz Alcántara, con la asistencia de la Secretaria, D^a. Verónica Santaella Mir, en primera convocatoria los Sres. Vocales abajo referenciados se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Entidad Local Autónoma.

Vocales asistentes:

Candidatura Independiente de La Guijarrosa (C.I.D.G.)

D. Manuel Ruiz Alcántara (Presidente de la E.L.A.)

D. Jesús Granados Baena (C.I.D.G.)

Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (P.S.O.E.-A)

D. Andrés López Mata

Excusan su asistencia:

Doña Lourdes Pedraza Iznajar (C.I.D.G.)

D. Francisco Jesús López Baena. (C.I.D.G.)

Al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta Vecinal, con el siguiente orden del día:

1º-. DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESIÓN

Por la Sra. Secretaria se pasa a dar lectura de la normativa legal:

Conforme al art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales del siguiente tenor literal: “Son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril. En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión.

Sometido el asunto a votación, esta Junta Vecinal, por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta, acuerda ratificar la declaración de urgencia de la sesión

2º-. 1º-. BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sometido el asunto a votación, esta Junta Vecinal, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda la aprobación del borrador del acta de 28-09-2018

Sometido el asunto a votación, esta Junta Vecinal, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda la aprobación del borrador del acta de 16-10-2018.

3º-. DAR CUENTA DE ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

La Presidencia de la E.L.A da cuenta de los siguientes asuntos:

- Registro de entrada 085/RE/E/2018/1313. HACIENDA LOCAL. ACUERDO PLENO SOBRE MODELO EN DELEGACION DE COMPETENCIAS EN MATERIA GESTION TRIBUTARIA POR LA COMISIÓN GESTORA
- Registro de entrada 085/RE/E/2018/1324. JUNTA DE ANDALUCÍA. DESIGNACION REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR
- Registro de entrada 085/RE/E/2018/1314. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. REMISION SOLICITUD PERMUTA CON FUNCIONARIO/A DE ESA ADMINISTRACION CON CAT. AUX. ADMTVO
- Registro de entrada 085/RE/E/2018/1306. FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. INFORMACION SOBRE ADHESIÓN A LA FAMP
- Registro de entrada 085/RE/E/2018/1305. JUNTA DE ANDALUCÍA. SOLICITUD CALENDARIO EXTRACCION DE SANGRE 2019
- Registro de entrada 085/RE/E/2018/1166. DIPUTACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA. MATERIAL VEGETAL
- Propuesta provisional Plan destinado a la dotación de equipos de robótica en los Centros Guadalinfo de la provincia de Córdoba 2018.
- Aprobación de la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la elaboración del inventario de infraestructuras lineales para el ejercicio 2018.
- Registro de entrada 085/RE/E/2018/1104. AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA. Solicitando reunión para acordar las liquidaciones correspondientes a ejercicios pendientes.

4º-. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

El Presidente de la E.L.A. da cuenta de las resoluciones que van desde la número 770/2018 al 1086/2018, de conformidad con el resumen de Decretos gestionados a través de la aplicación “*Secretaria*”, gestionada con los medios técnicos de la Diputación Provincial, a través de su empresa Eprinsa, del que se les facilita copia a los vocales.

5º-. Decretos de la Presidencia de la ELA levantado reparos de intervencion.

VERÓNICA SANTAELLA MIR, SECRETARIA-INTERVENTORA-TESORERA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA GUIJARROSA

En relación con las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, desde la convocatoria del último pleno ordinario, y en virtud de lo establecido en el artículo 218 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- EL artículo 218 del TRLHL, Informes sobre resolución de discrepancias, establece que, el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice. Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria. El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.

Con esta redacción se recoge expresamente que el cumplimiento de esta obligación constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

SEGUNDO.- A continuación se relacionan los acuerdos adoptados por el presidente de la corporación contrarios a los reparos del órgano interventor, informes de reparo y resoluciones levantando el mismo, desde la fecha del último pleno ordinario.

Gex 2149/2018. Control de calidad. Es competencia de Diputación.

Gex 2173/2018. Contrato de Banda Sureña. Ley 9/2017, de contratos del sector público. El importe del volumen de facturación anual del proveedor, supera el importe del contrato menor.

6º-. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Andrés López Mata,(P.S.O.E.-A), con las siguientes palabras:

“Mis palabras básicamente son para resaltar y agradecer la gran labor y capacidad de todos los trabajadores de este ayuntamiento y decirles que ha sido un orgullo para mí formar parte de esta gran familia.

A Verónica, agradecerle su trabajo e implicación para que La Guijarrosa sea un pueblo administrativamente envidiable, desde el convencimiento de que no solo es una excelente Secretaria Municipal, sino la mejor Secretaria que La Guijarrosa pueda tener.

A los componentes de esta Corporación Municipal que hoy se disuelve en Pro de un “sueño cumplido”, a todos vosotros mil gracias por vuestro compañerismo, cooperación y lucha, siempre con la audacia, la valentía y el coraje para culminar el sueño de todo un pueblo.

Todos habéis sido unos inigualables compañeros de camino, pero tengo que romper una lanza por Manolo y Jesús, porque con ellos he hecho la mayoría de kilómetros y he pisado los numerosos despachos habidos y por haber, y porque merecen mi reconocimiento por no desistir jamás.

Son piezas insustituibles dentro de este puzle llamado MUNICIPIO.

Durante estos tres años y medio hemos conformado un buen equipo de trabajo, con aciertos y con errores, tomando decisiones que a nadie de los aquí presentes les gustaba, pero necesarias para cumplir con una ley de estabilidad presupuestaria injusta y que su incumplimiento era una amenaza para nuestra Segregación Municipal.

Mañana será un día histórico para La Guijarrosa, la constitución de la Comisión Gestora del nuevo Municipio de La Guijarrosa, y será la culminación a una reivindicación por la que todos y todas los guijarroseños y guijarroseñas han luchado sin descanso, y que por fin tendrá su reconocimiento.

Mañana no formaré parte de esa Comisión Gestora en contra de mi voluntad, pero sí quiero desearos a los nueve guijarroseños que la componéis los mejores aciertos y logros para que La Guijarrosa siga siendo el espejo donde todos se quieren mirar.

Y por último a todos los vecinos y cuantos confiasteis en mi persona como portavoz del grupo PSOE-A, deciros que en ningún momento he renunciado a mi continuidad como tal y que el hecho de que mañana no me encuentre en la Comisión Gestora ha sido totalmente ajeno a mi persona.

Desde que soy portavoz y vocal, día a día, mi gran reto ha sido el de luchar por los valores de progreso y de justicia social, seña de identidad de este gran partido del cual me he sentido orgulloso de representar, y siempre he antepuesto mi pueblo, sus anhelos y su gente ante cualquier interés personal.

Siempre estaré disponible para cuanto necesitéis....por una Guijarrosa siempre mejor.

Muchísimas gracias a todos”

Toma la palabra Don Manuel Ruíz Alcántara, para decir unas palabras: “Es verdad que no estamos satisfechos con haber tenido que aplicar las reglas de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto. Pero teníamos que hacerlo para no tener problemas con la creación del nuevo municipio. Manteniéndonos como ELA, siempre estaba es riesgo de desaparecer. Agradecer la labor realizada por todos los vocales que han pasado por esta Corporación desde el año 2007. Su disponibilidad, sus razonamientos. Mi reconocimiento al pueblo de La Guijarrosa, en todo este largo proceso de la segregación como nuevo municipio. Es verdad, que muchos vecinos se han acercado a preguntar, y no se les ha dado toda la información del proceso, para evitar cualquier obstáculo en el mismo. Por lo que mi más sincero agradecimiento a todos los vecinos.

A Andrés me gustaría alabarle el comportamiento que ha tenido desde la oposición, que ha sido constructivo, porque el objetivo principal ha sido siempre el expediente de segregación. Y decirte que siento que no estés en la Comisión Gestora. Muchas gracias y mis mejores deseos”

Toma la palabra D. Jesús Granados Baena, que agradece al Presidente, el haber estado al pie del cañón, su dedicación y esfuerzo. Hacer extensivo el agradecimiento al partido socialista, por el empuje ante las instituciones. Y también agradecer el apoyo del pueblo de La Guijarrosa.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, por orden del Sr. Presidente de la E.L.A., a las 20:50 horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.